Certificación No. 845

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor EDWARD ALEXANDER LOPERA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.277.961 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. **Número y Fecha del Contrato:**	000086 del 02 de Octubre de 2007.
Objeto:	Prestación de servicios como técnico para administrar aula polivalente y equipos de videoconferencias, centro nacional de la madera.
Plazo de ejecución:	un (1) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Octubre de 2007.
Fecha de Terminación de Contrato:	03 de Noviembre de 2007.
Término de ejecución:	un (1) mes.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón cuatrocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($1.402.455), con unos honorarios mensuales de un millón trescientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($1.396.868). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de un millón cuatrocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/cte ($1.402.455).
2. **Número y Fecha del Contrato:**	000106 del 28 de Noviembre de 2007.
Objeto:	Prestación de servicios como técnico para el manejo de los equipos audiovisuales y de videoconferencia, centro nacional de la madera.
Plazo de ejecución:	un (1) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de Noviembre de 2007.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Enero de 2008.
Término de ejecución:	un (1) mes y quince (15) días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones ciento tres mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte. ($2.103.683), con unos honorarios mensuales de un millón trescientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($1.396.868). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dos millones ciento tres mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte ($2.103.683).

3. Número y Fecha del Contrato:	000048 del 15 de Enero de 2009.
Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor contratista impartiendo formación profesional en formación presencial y virtual en gestión administrativa y tecnologías de la información.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16 de Enero de 2009.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Julio de 2009.
Término de ejecución:	seis (6) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones seiscientos treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos m/cte. ($12.632.328), con unos honorarios mensuales de dos millones noventa y siete mil pesos m/cte. ($2.097.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones seiscientos treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos m/cte ($12.632.328).

4. Número y Fecha del Contrato:	000062 del 18 de Enero de 2010.
Objeto:	Prestación de servicios personles como Instructor contratista impartiendo formación profesional en técnico en programación de software.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	19 de Enero de 2010.
Prorroga:	tres (3) meses

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Adición:	siete millones quinientos treinta mil pesos m/cte ($7.530.000).
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Septiembre de 2010.
Término de ejecución:	once (11) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones seiscientos diez mil pesos m/cte. ($27.610.000), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2.500.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintisiete millones seiscientos diez mil pesos m/cte ($27.610.000).

5.	**Número y Fecha del Contrato:**	000015 del 15 de Enero de 2011.
	Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor contratista impartiendo formación profesional en técnico en programación de software.
	Plazo de ejecución:	cinco (5) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de Enero de 2011.
	Prorroga:	dieciseis (16) días
	Adición:	un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos veintiseis pesos m/cte ($1.378.826).
	Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Junio de 2011.
	Término de ejecución:	cinco (5) meses y dieciseis (16) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones trescientos cinco mil trescientos veintiseis pesos m/cte. ($14.305.326), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($2.575.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones trescientos cinco mil trescientos veintiseis pesos m/cte ($14.305.326).
6.	**Número y Fecha del Contrato:**	000199 del 08 de Julio de 2011.
	Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor de

	técnico en programación de software.
Plazo de ejecución:	cinco (5) Meses y doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de Julio de 2011.
Fecha de Terminación de Contrato:	22 de Diciembre de 2011.
Término de ejecución:	dos (2) meses y veinte (20) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de trece millones novecientos cinco mil pesos m/cte. ($13.905.000), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($2.575.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de seis millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos m/cte ($6.894.134).

7. **Número y Fecha del Contrato:**	000166 del 29 de Mayo de 2012.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar como Instructor de análisis y desarrollo de sistemas de información en el marco del programa de articulación con la media técnica.
Plazo de ejecución:	un (1) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Junio de 2012.
Fecha de Terminación de Contrato:	04 de Julio de 2012.
Término de ejecución:	un (1) mes y cuatro (4) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($2.266.667), con unos honorarios mensuales de dos millones pesos m/cte. ($2.000.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($2.266.667).

8. **Número y Fecha del Contrato:**	000300 del 06 de Julio de 2012.
Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor de programas de formación titulada bajo la estrategia de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	articulación con la media técnica en el Centro Tecnológico del Mobiliario.
Plazo de ejecución:	cinco (5) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de Julio de 2012.
Prorroga:	cinco (5) días
Adición:	trescientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($388.333).
Fecha de Terminación de Contrato:	09 de Diciembre de 2012.
Término de ejecución:	cinco (5) meses y cinco (5) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($12.038.333), con unos honorarios mensuales de dos millones trescientos treinta mil pesos m/cte. ($2.330.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($12.038.333).

9. Número y Fecha del Contrato:	000081 del 12 de Enero de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor en el programa de formación titulada bajo la estrategia de articulación con la educación media en la especialidad programación de software en el Centro Tecnológico del Mobiliario.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2013.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Noviembre de 2013.
Término de ejecución:	nueve (9) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones doscientos setenta y seis mil setecientos veinte pesos m/cte. ($29.276.720), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de

	este contrato la suma de veintinueve millones doscientos setenta y seis mil setecientos veinte pesos m/cte ($29.276.720).
10. Número y Fecha del Contrato:	001050 del 17 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor de programas de formación virtual y presencial asociados a la linea de aprendizaje de gestión adminsitrativa y tecnologias de la información orientado por el centron tecnológico del mobiliario.
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de Enero de 2014.
Prorroga:	tres (3) meses y quince (15) días
Adición:	once millones ciento nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte ($11.109.746).
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Agosto de 2014.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veinticinco (25) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento quince pesos m/cte. ($34.493.115), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte. ($3.174.213). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos m/cte ($34.387.307).
11. Número y Fecha del Contrato:	001694 del 24 de Enero de 2015.
Objeto:	Prestacion de servicios personales como Instructor para orientar la linea de aprendizaje de gestion administrativa, tecnologia de la informacion, manejo ambiental, salud ocupacional,recursos humanos y logistica orientada por el centro.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Enero de 2015.
Prorroga:	Prórroga 1 por un (1) mes y dieciseis (16) días y Prórroga 2 por siete (7) días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Adición:	Adición 1 por valor de cinco millones trece mil ciento veinte pesos m/cte ($5.013.120) y Adición 2 por valor de setecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte ($762.866).
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Diciembre de 2015.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones doscientos mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($35.200.820), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones doscientos mil ochocientos veinte pesos m/cte ($35.200.820).
12. Número y Fecha del Contrato:	000487 del 22 de Enero de 2016.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor para orientar la línea de aprendizaje de gestión administrativa, tecnología de la información, manejo ambiental, salud ocupacional, recursos humanos, logística.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Prorroga:	Prórroga 1 por veintiun (21) días y Prórroga 2 por quince (15) días.
Adición:	Adición 1 por valor de dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos m/cte ($2.288.598) y Adición 2 por valor de un millón seiscientos treinta y cuatro mil setecientos trece pesos m/cte ($1.634.713).
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2016.
Término de ejecución:	once (11) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y un pesos m/cte. ($36.617.571), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte.

($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y un pesos m/cte ($36.617.571).

13. Número y Fecha del Contrato:	000559 del 20 de Enero de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor de formación en los programas de formación de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software para el Centro Tecnológico del Mobiliario.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de Enero de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de Diciembre de 2017.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintisiete (27) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones seiscientos quince mil seiscientos pesos m/cte. ($33.615.600), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($3.084.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones seiscientos quince mil seiscientos pesos m/cte ($33.615.600).
14. Número y Fecha del Contrato:	001520 del 20 de Enero de 2018.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor de formación en los programas de formación de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software para el Centro Tecnológico del Mobiliario.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	29 de Enero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Diciembre de 2018.
Término de ejecución:	diez (10) meses y quince (15) días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 845

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($37.275.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte. ($3.550.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte ($37.275.000).
5.Número y Fecha del Contrato:	000377 del 29 de Enero de 2019.
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal en los programas de formación de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software para el Centro Tecnológico del Mobiliario.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($38.637.448), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 24 de Septiembre de 2019.

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Natalia Eugenia Velasquez
CO: 43151
Vo.Bo.:

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Medellín, 19 de Diciembre del 2019

Senores: A quien corresponda

REFERENCIA LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que el señor que el Sr. Edwar Alexander Lopera Correa con c.c 71277961 de Itagui , Presto sus servicios en nuestra compañía 15 de enero del 2013 hasta el 31 de mayo de 2019 como contratista independiente desarrollando diferentes productos de software como:

- Módulos para aplicaciones de Escritorio en Lenguaje JAVA SE
- Soluciones de backend con lenguaje JSP.
- Aplicaciones móviles en Lenguaje kotlin.
- Diseño Construcción y conexión de bases de datos MySQL.
- Scripts de Frontend en lenguaje Java Script.

Se expide la presente constancia a petición del interesado a los 19 días del mes de diciembre del 2019

Atentamente,

Luis Anderson López Lopez
Gerencia Proyectos.
Proyectos@trement.co
319 4070907

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor EDWARD ALEXANDER LOPERA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.277.961 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1371927 del 12 de Febrero de 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor en los programas de formación de la red de conocimiento, informática, diseño y desarrollo de software para el Centro Tecnológico del Mobiliario..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de Febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	diez (10) meses y cuatro (4) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte. ($38.406.853), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte ($38.406.853).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación. 2. Participar activamente en los equipos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado. 7. Realizar actividades para seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 8. Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento. 9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices 11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA. 12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente. 13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

contrato. 15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.
17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 19. Apoyar cuando le sea requerido, la gestión de la supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera sobre la ejecución de los procesos de compras de bienes y servicios del Centro de Formación. 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 21. Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.
22. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica.
23. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.
24. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General 25. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 26. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna. 27. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 28. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 29. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 17 de Diciembre de 2020.

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico
del Mobiliario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Claudia Paola Nieto Valencia
IP: 43137
Vo.Bo.:

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor EDWARD ALEXANDER LOPERA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.277.961 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2217165 del 03 de Febrero de 2021.
Objeto:	5_9205_107 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor en los programas de formación de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo del software para el Centro Tecnológico del Mobiliario..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2021.
Prorroga:	doce (12) días
Adición:	un millón quinientos sesenta mil pesos m/cte ($1.560.000).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones quinientos diez mil pesos m/cte. ($42.510.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro de Formación. 2. Participar activamente en la inducción de los aprendices y las reuniones de los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 3. Entregar al Supervisor del Contrato la información

que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 4. Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 5. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento. 7. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 8. Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices. 9. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA. 10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente. 11. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación académica establecida por el supervisor de contrato. 13. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 14. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
16. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 17. Apoyar la consolidación técnica y economica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido. 18. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica. 19. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 20. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 21. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA de cuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 22. Apoyar cuando le sea requerido, las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación.
23. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 24. Revisar las bitácoras de los aprendices en etapa productiva para la ejecución de la evaluación en plataforma. 25. Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos, acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral. 26. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna. 27. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 28. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. .

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 03 de Enero de 2022.

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Sonia Yirley Rocha
PBX: 5149290. EXT: 43151
Confirmaciones al correo: syrocha@sena.edu.co

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Medellín, 6 de enero del 2022

Señores: A quien corresponda

REFERENCIA LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que el señor que el Sr. Edwar Alexander Lopera Correa con c.c 71277961 de Itagui , Presto sus servicios en nuestra compañía desde el 15 de enero del 2013 hasta el 30 de diciembre de 2021 como contratista independiente desarrollando diferentes productos de software como:

- Módulos para aplicaciones de Escritorio en Lenguaje JAVA SE
- Soluciones de backend con lenguaje JSP.
- Aplicaciones móviles en Lenguaje kotlin.
- Diseño Construcción y conexión de bases de datos MySQL.
- Scripts de Frontend en lenguaje Java Script.

Se expide la presente constancia a petición del interesado a los 6 días del mes de enero del 2022

Atentamente,

Luis Anderson López Lopez
Gerencia Proyectos.
Proyectos@trement.co
319 4070907

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor EDWARD ALEXANDER LOPERA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.277.961 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3321967 del 20 de Enero de 2022.
Objeto:	5_9205_171 Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los programas de formación de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software, para el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	diez (10) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($41.973.750).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar acciones de formación Titulada y/o complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y entregar al Supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proceso de inducción, proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija; emitir e informar en un plazo máximo de 8 días

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 2. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, ejercerciendo y garantizando las actividades con estricta observancia y en todo momento el debido proceso definido según el Reglamento de Aprendices. 4. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo, incluyendo el correo electrónico institucional. 5. Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 6. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 7. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 8. Apoyar la consolidación técnica y economica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido. 9. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 10. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 11. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 12. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. 13. Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación. 14. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual. 15. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación 16. Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester. 17. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 19 de Diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2022.12.19 15:55:14 -05'00'

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Elkin Darío Urrego Pinto
PBX: 5149290. EXT: 43151
Confirmaciones al correo: edurrego@sena.edu.co